CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA.90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
CAUQUENES	Nº DE CERTIFICADO
REGIÓN :	306
DEL MALILE	Fecha de Aprobación
DEL MAULE	0 8 JUN. 2018
✓ URBANO RURAL	
₩ OKBANO KOKAL	ROL S.M
	705-24
VISTOS:	-
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, susci arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº	rita por el propietario y el ha
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de	derechos municipales .
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Rec	epción definitiva de la viviend
existente con una superficie de 37.44 m² ubicada en CALLE 2	
CONDOMINIO / CAL	LE / AVENIDA / PASAJE
N° 82 Lote №	manzana
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	on.
2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KATHERINE CARRASCO GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EL MEDELLI MILE ELONE GEL PROPIETANO	R.U.1.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	RUT.
IOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION	R.U.T.
ALEJANDRO OERONI GAETE ARQUITECTO	
IOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 1/ de la ISRECTOR	
1 Part PELO B	
B = 0 (10) C-4: 125.005 11 X 3+99 FM 9 5/1	:9
4710 140 PODE DE PODIENTE	
SUPUESTO: T. TO.	
Supuesto: 4710.140 M & Papar: 70.655	si fa di addigio i informazione cigino
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
to mm 1 + 17-665.	